



RESOLUCION N° 1431



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. n° 26.953/84

BUENOS AIRES, 25 JUN. 1984

VISTO lo solicitado por la Federación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas, en el sentido de que este Ministerio auspicie el 7° Congreso Latinoamericano de Dietistas y Nutricionistas, y

CONSIDERANDO:

Que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 21 al 24 de octubre de 1984.

Que según se informa tiene por objetivos reunir y dar a conocer las experiencias realizadas en los últimos diez años por un grupo interdisciplinario de aproximadamente mil quinientos expertos y aportar la realidad y las posibilidades de mejorarla, teniendo en cuenta que el problema alimentario de América Latina, integralmente considerado, es uno de los mayores frenos para el crecimiento y desarrollo de su población.

Que el programa se realizará teniendo como base el tema: "Alimentación y Desarrollo. Aspectos socio-económicos, educacionales, culturales, ecológicos y sanitarios".

Que atento a los fines perseguidos y a los antecedentes de la entidad organizadora, se estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Educación.

M.E. y J

<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]



Ministerio de Educación y Justicia



EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el 7° Congreso Latinoamericano de Dietistas y Nutricionistas que, organizado por la Federación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas, se realizará en la ciudad de Buenos Aires del 21 al 24 de octubre de 1984.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

~~DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU~~
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.
lbc
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]